



Unidad para
las Víctimas

CERTIFICACION DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL

La Secretaría General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

TENIENDO EN CUENTA:

Que de conformidad con el Ley 1448 de 2011, por medio del cual se organiza la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, fija como objetivo establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Que, para el desarrollo de los objetivos propios de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la **SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS**, presenta justificación de la necesidad para realizar contrato de prestación de servicios, con los siguientes objetos Contractuales:

ID	Objeto del contrato
2729	Prestar servicios profesionales la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria de carácter jurídico orientados a fortalecer los procesos de gestión requeridos desde .
2730	Apoyar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria en l el tramite y seguimiento a requerimientos, solicitudes de información y otros procesos relacionados con sus actividades misionales.
2731	Prestar servicios profesionales de carácter jurídico orientados a fortalecer y tramites de los procesos de gestión requeridos desde la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria.
2732	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria su servicios profesionales de carácter jurídico para apoyar los procesos de planeación, estructuración, revisión y seguimiento de los trámites

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia
Conmutador: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



Unidad para
las Víctimas

	contractuales que se adelanten en el marco de sus competencias, garantizando el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de contratación estatal.
2733	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias Dirección de Gestión Social y Humanitaria sus servicios profesionales para apoyar jurídica y técnicamente la gestión en el trámite de respuesta, seguimiento a requerimientos de información y demás solicitudes sobre las competencias y procedimientos de la Subdirección.
2734	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias Dirección de Gestión Social y Humanitaria sus servicios profesionales para apoyar la elaboración de investigaciones, estudios y boletines de acuerdo a las competencias legales de la dependencia.
2735	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias Dirección de Gestión Social y Humanitaria sus servicios profesionales en la elaboración de investigaciones, estudios y boletines de acuerdo a las competencias legales de la dependencia.
2736	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias para formular, desarrollar y documentar estrategias técnicas orientadas a la identificación, análisis y seguimiento de riesgos humanitarios en el nivel Territorial para la atención de emergencias humanitarias individuales y masivas
2737	Prestar servicios profesionales para formular, desarrollar y documentar estrategias técnicas orientadas a la identificación, análisis y seguimiento de riesgos humanitarios, apoyando a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias en el nivel territorial en la atención de emergencias humanitarias individuales y masivas
2738	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias para formular, desarrollar y documentar estrategias técnicas orientadas a la identificación, análisis y seguimiento de riesgos humanitarios en el nivel Territorial para la atención de emergencias humanitarias individuales y masivas
2739	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias en la formulación, desarrollar y documentar estrategias técnicas orientadas a la identificación, análisis y seguimiento de riesgos humanitarios en el nivel Territorial para la atención de emergencias humanitarias individuales y masivas
2740	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Prevención y atención a Emergencias para la implementación de actividades de apoyo técnico, orientación y seguimiento a nivel territorial en la atención de emergencias humanitarias, tanto individuales y masivas originadas por hechos victimizantes, de acuerdo con las funciones y protocolos definidos por la Subdirección.
2741	Prestar sus servicios de apoyo a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria de la Unidad para las Víctimas, frente a los procesos operativos relacionados con las solicitudes de atención y/o ayuda humanitaria inmediata



Unidad para
las Víctimas

2742	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria sus servicios profesionales para elaborar, analizar y reportar indicadores institucionales y fortalecer la gestión técnica y documental del Sistema Integrado de Gestión, conforme a la normativa y metodologías establecidas.
2743	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias para diseñar, evaluar y documentar acciones de verificación, seguimiento y articulación de apoyos a proyectos agropecuarios y de infraestructura social y comunitaria en el marco de la concurrencia, garantizando la consistencia técnica, la pertinencia de las intervenciones y el cumplimiento de los lineamientos institucionales y normativos vigentes
2744	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria para evaluar, verificar y documentar técnicamente las propuestas de apoyos en concurrencia a proyectos agropecuarios y de infraestructura social y comunitaria, así como diseñar herramientas de seguimiento y consolidar información e informes sobre su ejecución y resultados, en cumplimiento de la normativa y lineamientos institucionales vigentes.
2745	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria, mediante el desarrollo de actividades especializadas en el marco de espacios interinstitucionales y eventos orientados a optimizar la participación de la Subdirección en procesos de cooperación internacional, conforme a sus competencias y procedimientos internos. Estas acciones estarán dirigidas al fortalecimiento institucional y a la promoción de la participación en los componentes misionales de la Subdirección.
2746	Prestar servicios de apoyo técnico a la gestión en la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias – Dirección de Gestión Social y Humanitaria, en el desarrollo de actividades de organización, administración, actualización y trámite de procesos de gestión documental y archivo, así como en el manejo de sistemas de información y procedimientos asociados a la gestión documental de la Subdirección.
2747	Prestar servicios de apoyo técnico a la gestión en la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias en la Dirección De Gestión Social y Humanitaria, en el desarrollo de actividades de organización, administración y trámite de procesos de gestión, documental y archivo, así como en el manejo de sistemas de información y procedimientos asociados a la gestión documental de la Subdirección.
2748	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2749	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - Dirección de Gestión Social y Humanitaria- sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia
Conmutador: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



Unidad para
las Víctimas

	la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2750	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - Dirección de Gestión Social y Humanitaria- sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2751	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - Dirección de Gestión Social y Humanitaria- sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2752	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - Dirección de Gestión Social y Humanitaria- sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2753	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - Dirección de Gestión Social y Humanitaria- sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2754	Prestar servicios de apoyo técnico a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2755	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - Dirección de Gestión Social y Humanitaria- sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2756	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - Dirección de Gestión Social y Humanitaria- sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2757	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - Dirección de Gestión Social y Humanitaria- sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia
Conmutador: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



Unidad para
las Víctimas

	la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2758	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - Dirección de Gestión Social y Humanitaria- sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2759	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - Dirección de Gestión Social y Humanitaria- sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2760	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - Dirección de Gestión Social y Humanitaria- sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2761	Prestar servicios de apoyo a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - Dirección de Gestión Social y Humanitaria para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2762	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas en la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2763	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - Dirección de Gestión Social y Humanitaria- sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2764	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - Dirección de Gestión Social y Humanitaria- sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2765	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - Dirección de Gestión Social y Humanitaria- sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia
Conmutador: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



Unidad para
las Víctimas

	la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2766	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2767	Prestar sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a la prevención urgente y la atención humanitaria a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2768	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2769	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2770	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2771	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2772	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2773	Prestar sus servicios de apoyo frente a los procesos operativos relacionados con las solicitudes de atención y/o ayuda humanitaria inmediata a la Subdirección de Prevención y

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia
Conmutador: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



Unidad para
las Víctimas

	Atención de Emergencias de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria de la Unidad para las Víctimas
2774	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - Dirección de Gestión Social y Humanitaria sus servicios profesionales para evaluar, verificar y documentar técnicamente propuestas de apoyos en concurrencia a proyectos agropecuarios y de infraestructura social y comunitaria, así como diseñar herramientas de seguimiento y consolidar información e informes técnicos sobre su ejecución y resultados, conforme a la normativa y lineamientos institucionales vigentes.
2775	Prestar sus servicios profesionales para evaluar, verificar y documentar técnicamente propuestas de apoyos en concurrencia a proyectos, así como diseñar estrategias de seguimiento y consolidar información e informes técnicos sobre su ejecución y resultados a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria
2776	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria para desarrollar, analizar y documentar acciones técnicas y jurídicas orientadas al fortalecimiento de la gestión de los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales, en concordancia con la normativa vigente, los lineamientos institucionales y los objetivos misionales de la entidad.
2777	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria sus servicios profesionales en la implementación de estrategias que faciliten el procesamiento de información, así como la optimización de los procedimientos, monitoreo y control del correcto funcionamiento de las aplicaciones dispuestas para los procesos de asistencia y atención a las víctimas.
2778	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias -Dirección de Gestión Social y Humanitaria sus servicios profesionales para el acompañamiento en la ejecución de estrategias de comunicación que faciliten el cumplimiento de los objetivos misionales a las medidas que en materia atención humanitaria inmediata brinda la subdirección a las entidades territoriales, conforme a sus competencias.
2779	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - Dirección de Gestión Social y Humanitaria- sus servicios profesionales para realizar la asistencia técnica, así como el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones de prevención urgente y atención humanitaria, conforme a la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial.
2780	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - Dirección de Gestión Social y Humanitaria- sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, así como acompañar la interlocución entre las entidades territoriales y la dependencia, en el marco de las acciones enfocadas a la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia
Conmutador: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



Unidad para
las Víctimas

2781	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - Dirección de Gestión Social y Humanitaria- sus servicios profesionales para impulsar y realizar la asistencia técnica y el enlace con las entidades territoriales, con el fin de asegurar las acciones de prevención urgente y atención humanitaria, conforme a la misionalidad de la Unidad en su Dirección Territorial.
2782	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - Dirección de Gestión Social y Humanitaria- sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2783	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - Dirección de Gestión Social y Humanitaria- sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2784	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - Dirección de Gestión Social y Humanitaria- sus servicios profesionales para realizar la asistencia técnica, así como el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones de prevención urgente y atención humanitaria, conforme a la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial.
2785	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - Dirección de Gestión Social y Humanitaria- sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.
2786	Prestar a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - Dirección de Gestión Social y Humanitaria- sus servicios profesionales para adelantar la asistencia técnica, realizar el enlace y seguimiento a las entidades territoriales, en las acciones enfocadas a la prevención urgente y la atención humanitaria, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad en la Dirección Territorial correspondiente.

Que, revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la Entidad, así como el Manual de Funciones; la Secretaría General establece que:

Existe personal en planta, pero este no es suficiente, razón por la que se requiere contratar la prestación del servicio.

Que esta solicitud de contratación se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026.



Unidad para
las Víctimas

De conformidad de lo establecido en la Resolución No 02028 del 03 de septiembre de 2025, por medio de la cual el Director General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas delega la competencia relacionada con la contratación de bienes y servicios, unas funciones de carácter presupuestal y administrativo y se dictan otras disposiciones, específicamente lo consagrado en el numeral 13 del artículo 5, le corresponde a la secretaria general:

"13. Expedir los certificados de insuficiencia de personal de planta, para efectos de los procesos de contratación de prestación de servicios y apoyo a la gestión".

Atentamente,

JUAN GUILLERMO HOYOS PEREZ

Secretario General
Secretaría General